



Financiado por la Unión Europea



EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL, RECEPCIÓN E INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS EN ARGENTINA”

Términos de Referencia

Solicitantes de la evaluación: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

El conflicto en la República Árabe Siria ha generado alrededor de 6,6 millones de refugiados, además de 6,2 millones de desplazados internos¹. En este contexto, y como una muestra de responsabilidad internacional compartida, el gobierno de Argentina lanzó en 2014 el Programa Siria², un programa de visado humanitario que permite reasentar en Argentina a las personas que huyen del conflicto sirio por medio del patrocinio comunitario³. A través de este mecanismo, los beneficiarios/as del programa reciben una visa de entrada que les otorga un permiso de residencia temporal de dos años a su llegada, renovable por un año, después del cual los/as beneficiarios/as son elegibles para la residencia permanente. Por su parte, el patrocinador (conocido como llamante o requirente) en Argentina se compromete a aportar a los/as beneficiarios/as hospedaje y manutención por un período de un año.

En línea con la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea -que destaca la importancia de trabajar con socios internacionales para asegurar la responsabilidad y solidaridad global compartida- la OIM en Argentina junto con la Oficina Regional del ACNUR en Buenos Aires están implementando desde agosto de 2018 el proyecto de “*Fortalecimiento de la protección internacional, recepción e integración de refugiados en Argentina*” el cual es financiado por la Comisión de la Unión Europea en el marco del Instrumento de Partenariado (Partnership Instrument).

El **objetivo general** de este proyecto es contribuir a la responsabilidad y solidaridad global compartida entre la Unión Europea y la Argentina sobre el desplazamiento forzado, el asilo y la migración mediante el fortalecimiento de las capacidades del gobierno argentino (capacity building) y de actores de la sociedad civil para fortalecer los esquemas de recepción e integración a nivel nacional y local -en coordinación con las personas beneficiarias y las comunidades de acogida- para lograr una integración local efectiva y garantizar el acceso a soluciones duraderas en el país. De tal forma que, si bien las personas beneficiarias directas del proyecto son personas sirias afectadas por el conflicto, al tratarse de un proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Estado Argentino en la recepción e integración de personas con necesidades de protección internacional, existen varios beneficiarios/as indirectos, tales como las comunidades de acogida en las provincias donde se reciben beneficiarios/as así como personas refugiadas y migrantes de otras nacionalidades que se ven beneficiadas a partir de acciones contempladas en el proyecto.

¹ The Global Trends Report 2019. UNHCR: <http://www.unhcr.org/globaltrends2019/>

² <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/marco-normativo-del-programa-siria>

³ <http://patrociniocomunitario.org/es/pages/programa-siria>



Financiado por la Unión Europea



En cuanto a la estrategia de gestión del proyecto, el Programa Siria está basado en un esquema de Patrocinio Comunitario y es producto de una alianza entre el Estado y la Sociedad Civil. Las personas beneficiarias de la visa humanitaria que arriban al país bajo este Programa cuentan con el apoyo del patrocinante que se compromete a acogerlas y acompañarlas en el proceso de integración durante los primeros doce meses. De este modo, las organizaciones de la sociedad civil (muchas de ellas como parte de la “Red de Patrocinio Comunitario”) participan de manera activa en los procesos de reasentamiento de los refugiados/as. Por su parte, la OIM y el ACNUR proveen asistencia técnica y recursos a lo largo de todas las fases de implementación desde la pre-partida hasta la llegada e integración de las personas beneficiarias, por medio de este proyecto financiado por la Unión Europea y otros proyectos complementarios como el Mecanismo de Apoyo Conjunto a Países de Reasentamiento Emergentes.

La contribución de la Unión Europea en este proyecto es por un monto total de 2.000.000 EUR durante 2 años (agosto de 2018 a agosto de 2020). Sin embargo, sobre la base de las discusiones preliminares con altas autoridades del nuevo Gobierno que asumió en Argentina el 10 de diciembre de 2019, y ante las nuevas circunstancias y necesidades que emergieron a partir de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el 16 de junio de 2020 se firmó una enmienda al contrato a través de la cual se acordó una extensión del plazo de ejecución hasta diciembre de 2020.

A partir de la enmienda y extensión del proyecto, se aprobó la continuidad de las actividades ligadas a los aspectos fundamentales previstos en 2018 para fortalecer el Programa Siria, como la apertura y fortalecimiento de Centros de Recursos para Migrantes y Refugiados (COMR) en provincias, la contratación de expertos/as en integración, los servicios de intérpretes de árabe y traductores, la formación e intercambio de buenas prácticas, entre otros aspectos. También se estableció la continuidad del apoyo a los patrocinadores y refugiados/as a través de herramientas para identificar y abordar la desigualdad de género, iniciativas para apoyar la integración intercultural y las habilidades de comunicación intercultural, capacitación en idiomas e iniciativas para apoyar la inserción laboral y la inclusión financiera.

Sobre la base de las lecciones aprendidas durante el primer año de ejecución, se incorporaron en la enmienda nuevas actividades ligadas a apoyar iniciativas locales de los gobiernos municipales y provinciales relacionadas con la recepción e integración de refugiados y migrantes sin distinción de nacionalidad. A su vez, se llevó a cabo una reasignación de fondos contemplando ampliar las oportunidades de formación en el idioma español para refugiados y migrantes y para fomentar el intercambio de mejores prácticas entre los formadores de idiomas; el lanzamiento de una plataforma de adecuación laboral para apoyar la inserción laboral; la promoción de una nueva iniciativa para involucrar a los actores relevantes del sector privado en la facilitación de la inserción laboral y la inclusión financiera; la promoción de la creación de nuevos Centros de Orientación a Migrantes y Refugiados/as (COMR) y la creación de una red nacional de COMRs. También se reasignaron fondos para fortalecer el enfoque de comunicación intercultural, a través de la expansión de actividades a diferentes actores, incluyendo un nuevo producto dirigido a funcionarios/as gubernamentales, proveedores de servicios y miembros de la red nacional de patrocinio en contacto directo con migrantes y refugiados.

A partir de la enmienda, se incluyeron además nuevas acciones destinadas a fortalecer la capacidad del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para articular con programas y políticas públicas diseñadas para mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus en refugiados y migrantes en Argentina. Las nuevas acciones corresponden a solicitudes puntuales transmitidas por instituciones del Estado y gobiernos provinciales, principalmente de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y San Luis manteniendo así la relevancia del proyecto dentro de las prioridades del Estado en el contexto de la crisis del COVID 19. En este



Financiado por la Unión Europea



nuevo contexto, las nuevas acciones incluyen el apoyo para mejorar la capacidad del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para brindar albergue temporal y centros de recepción adecuados para refugiados y migrantes recién arribados al país; recursos para fortalecer la respuesta de emergencia a la crisis de salud inmediata mediante el apoyo a los centros médicos, comedores e iniciativas comunitarias para la respuesta a la crisis; así como recursos para nuevos programas gubernamentales destinados a apoyar iniciativas de inserción laboral y emprendimiento para refugiados y migrantes, entre otros.

En vista de lo anterior, algunos resultados, productos y actividades previstas en el proyecto original se reformularon ligeramente para reflejar la nueva perspectiva de un programa más amplio por parte de la nueva administración de gobierno, sin alterar el alcance original del proyecto. Si bien el proyecto apunta principalmente a personas que llegan al país bajo el Programa Siria, al mismo tiempo se amplió lo suficiente como para incluir a otras personas en necesidad de protección internacional -independientemente de su nacionalidad- que experimentan necesidades similares en Argentina.

De acuerdo con la última versión del proyecto aprobado por el donante a treves de la enmienda, se esperan los siguientes productos:

1. Centros de recursos para migrantes y refugiados (MRRC) operativos en provincias con alta presencia de migrantes y refugiados.
2. Base de intérpretes y traductores de árabe consolidada para apoyar el programa y los servicios prestados por las contrapartes gubernamentales a los refugiados y migrantes.
3. Las contrapartes gubernamentales y otros actores relevantes adquieren conocimientos y habilidades para identificar y abordar cuestiones de igualdad de género entre los/as beneficiarios/as.
4. Los actores gubernamentales y otros actores clave aumentan el conocimiento sobre las normas de protección internacional sobre la recepción e integración de refugiados y migrantes.
5. Los actores gubernamentales de las provincias receptoras tienen la capacidad técnica para dar seguimiento al proceso de integración de refugiados y migrantes a nivel local.
6. Se mejora la capacidad del Estado para proporcionar refugios temporales adecuados y centros de recepción para refugiados y migrantes recién llegados y sin hogar
7. Las comunidades son fortalecidas a través de la respuesta de emergencia a las iniciativas de crisis COVID-19 apoyadas y capacitaciones con un enfoque en la integración intercultural
8. Migrantes y refugiados son vinculados a actividades de orientación e integración post-llegada
9. Las contrapartes gubernamentales y otros proveedores de servicios relevantes adquieren conocimientos y mejoran sus habilidades de comunicación intercultural (nuevo resultado)
10. Refugiados y migrantes conocedores de los canales para acceder a las actividades comunitarias y los servicios de integración disponibles, a través de una aplicación dedicada.
11. Cursos de español personalizados disponibles y proporcionados para refugiados y migrantes que necesitan protección internacional.
12. Niñas y mujeres participan en actividades para el desarrollo de habilidades sociales y el autocuidado, diseñadas para abordar las barreras relacionadas con el género para el empoderamiento y la autosuficiencia.



Financiado por la Unión Europea



13. Refugiados y migrantes en Argentina vinculados a programas que promueven medios de vida inclusivos y sostenibles.
14. Sector privado comprometido en apoyar la inclusión económica de refugiados y migrantes.

Como parte del Plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del Proyecto, a finales del primer año de ejecución se llevó a cabo un taller de reflexión participativa (*After Action Review*). Este ejercicio fue relevante para abordar los desafíos de implementación detectados durante el primer año, así como para llevar a cabo ajustes necesarios en vistas del segundo año de ejecución. Sus resultados también se utilizaron como referencia para que la OIM, el ACNUR, el gobierno argentino y el donante pudieran posteriormente adaptar el proyecto a la evolución del contexto.

Faltando solo unos meses para la finalización del proyecto, corresponde en este momento realizar una evaluación final e independiente que brinde una valoración comprensiva de su desempeño, y que integre las perspectivas de las diferentes partes interesadas de manera sensible a las consideraciones de derechos y de equidad de género. En el diseño, preparación, ejecución y uso de esta evaluación se deben tener en cuenta en todo momento las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria por COVID-19 y el deber de cuidado de las personas beneficiarias, las contrapartes, los socios y el equipo de evaluación mismo.

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

En línea con las políticas de evaluación del ACNUR y la OIM, la Norma 4 de las Normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), y el plan de Monitoreo y Evaluación propuesto para el proyecto resulta necesario realizar una evaluación final externa/independiente de su desempeño (outcome evaluation).

El **objetivo general** de este ejercicio es obtener recomendaciones estratégicas, tácticas y operacionales basadas en evidencia que sean útiles para mejorar el diseño, implementación y monitoreo de iniciativas interagenciales de apoyo a programas estatales de reasentamiento bajo el modelo de patrocinio comunitario.

Los **objetivos específicos** de la evaluación son:

- Proporcionar a los socios estratégicos del proyecto, así como al donante evidencia sobre el fortalecimiento de las capacidades del Estado argentino para la recepción e integración de migrantes y refugiados/as en la Argentina.
- Adquirir un entendimiento fundamentado sobre la efectividad del proyecto para contribuir a la responsabilidad global compartida entre la Unión Europea y la Argentina en torno al desplazamiento forzado, el asilo y la migración fortaleciendo la capacidad del Estado argentino para implementar un alto nivel de protección internacional para las personas desplazadas afectadas por el conflicto sirio y para apoyar sus esquemas de admisión e integración.
- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa entre los equipos de la OIM y el ACNUR sobre los logros y desafíos del proyecto y los factores explicativos.

Los principales públicos y usos previstos o esperados de los resultados de esta evaluación son los siguientes:



Financiado por la Unión Europea



- Uso por parte de los equipos de OIM Argentina y ACNUR regional, de tal manera que puedan mejorar la implementación de las actividades y proyectos similares en curso o a futuro. Ambos equipos recibirán recomendaciones del equipo de evaluación y trabajarán para ajustar la programación de futuros proyectos en función de los hallazgos.
- Uso por parte del donante, de tal manera que pueda determinar el valor generado por los recursos asignados a la financiación del conjunto de actividades implementadas por OIM y ACNUR. El donante recibirá el informe de evaluación final junto con las recomendaciones.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación final cubrirá los cuatro resultados del proyecto durante todo el período de implementación, del 6 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2020, abarcando todo el ciclo del proyecto. Las actividades implementadas por la OIM, así como las implementadas por el ACNUR están dentro del alcance de la evaluación. Respecto de la cobertura geográfica, la evaluación abarcará las 5 provincias en las cuales se implementa el proyecto, a saber la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Salta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta evaluación se enmarca en los criterios estándar de evaluación para proyectos de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en su revisión del 2019 (DAC-OECD)⁴. Específicamente, esta evaluación de procesos se concentrará en los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia.

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, se espera que en el ejercicio se consideren dos temas transversales: equidad de género y enfoque de Derechos⁵.

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta una relación de las preguntas bajo los criterios de evaluación priorizados y las perspectivas de género y derechos. Esta lista no es exhaustiva y será discutida en detalle con el/la evaluador/a teniendo en cuenta los objetivos del ejercicio y las condiciones de presupuesto, duración, acceso a fuentes de datos y restricciones operacionales por COVID-19, hasta que se consolide en la versión final del reporte de inicio (inception report).

Relevancia:

- ¿Hasta qué punto el diseño del proyecto fue técnica y financieramente adecuado para aumentar las capacidades del Estado argentino en la recepción e integración de personas que huyen del conflicto en Siria y otras personas en necesidad de protección internacional en Argentina?

⁴ <https://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

⁵ <http://www.uneval.org/document/detail/1616>; <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>



Financiado por la Unión Europea



- ¿En qué medida el proyecto pudo adaptarse adecuadamente a los cambios emergentes en su contexto especialmente a la crisis por COVID-19 y los cambios políticos y administrativos en el Estado argentino?

Eficacia:

- ¿En qué medida se cumplieron los productos y resultados esperados y cuáles son los factores que explican ese nivel de desempeño? ¿Se obtuvieron productos o resultados adicionales?

Eficiencia:

- ¿En qué medida los arreglos de gestión y los mecanismos de coordinación de la OIM-ACNUR permitieron o limitaron la implementación del proyecto para lograr los resultados previstos hacia soluciones duraderas?
- ¿Cuáles son los factores que explican la tasa de ejecución observada de las actividades y el presupuesto?
- ¿Se llevaron a cabo las actividades y los productos del proyecto en el tiempo que estaba previsto?

Coherencia:

- ¿En qué medida el proyecto se diseñó e implementó en línea con las normas y estándares internacionales aplicables?
- ¿En qué medida se logró evitar la duplicación de esfuerzos entre OIM, ACNUR y el Estado argentino?

Sostenibilidad:

- ¿Existen estructuras, recursos y procesos para asegurar que los beneficios generados por el proyecto continúen una vez que cese el apoyo externo de la OIM y el ACNUR?

Trasversales. Enfoque basado en derechos (EBR) y enfoque de género:

- ¿En qué medida el diseño del proyecto fue sensible a la consideración de género, edad, diversidad cultural y discapacidad en relación con los migrantes, refugiados y las comunidades de acogida?
- ¿En qué medida los beneficiarios/as del Programa Siria (mujeres, hombres, niñas, niños, personas LGBTI, personas con discapacidades y ancianos) fueron incluidos/as en las actividades del proyecto?

METODOLOGÍA Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

Esta evaluación de desempeño (*outcome evaluation*) seguirá un diseño no experimental en el que se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. La propuesta metodológica deberá privilegiar un enfoque de evaluación centrada en el uso (Utilization-Focused Evaluation) y estar guiada por la Teoría de Cambio (ToC). Se espera que el diseño integre la realización de estudios de caso y la aplicación de análisis cualitativo comparado o análisis de contribución. Corresponde al equipo evaluador proponer un enfoque metodológico como parte de su propuesta técnica.



Financiado por la Unión Europea



Es necesario suponer que las restricciones de acceso a las fuentes de información de manera presencial continuarán mayoritariamente vigentes durante el periodo de realización de la evaluación y que por tanto la persona evaluadora deberá priorizar los métodos de recolección remota de datos, al tiempo que aplica mecanismos de triangulación y de minimización del riesgo de sesgo sistemático o de selección para asegurar la validez de los hallazgos. Debido a las disposiciones de “aislamiento social” que rigen en la Argentina⁶, todas las fuentes de recolección de datos, así como las reuniones de planificación y seguimiento de los resultados preliminares deberán diligenciarse de manera remota (en línea o telefónicamente).

La evaluación será externa y seguirá un diseño que integrará métodos cualitativos y cuantitativos para la recolección y análisis de datos, asegurando la triangulación de métodos y fuentes de datos.

La evaluación procurará evidenciar y fundamentar cambios (positivos y negativos, esperados y no esperados) en los ejes temáticos que se proponen en el proyecto, así como en la definición de posibles contribuciones del proyecto a dichos cambios. Sin embargo, la evaluación no pretende hacer apreciaciones de impacto, considerando sus objetivos, especificaciones de tiempo, así como el uso esperado de los resultados.

Los aportes de los/as beneficiarios/as directos e indirectos, funcionarios de gobierno, socios implementadores y las partes interesadas serán capturados de manera adecuada, teniendo en cuenta el género y la edad y cumpliendo con los Principios de Protección de Datos de la OIM y ACNUR, las normas y estándares de evaluación de UNEG para evaluaciones y los lineamientos éticos relevantes.

La siguiente es una lista tentativa, pero no exhaustiva, de herramientas de recopilación de datos, que se discutirán en detalle con el evaluador externo seleccionado, para determinar el desarrollo de las metodologías más apropiadas para la evaluación.

- Encuestas y entrevistas en profundidad (online o telefónicas) a personas refugiadas y migrantes beneficiadas por el proyecto, el personal de la OIM y el ACNUR involucrado en el diseño a implementación del proyecto, actores de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales;
- Revisión documental de los documentos relevantes del proyecto, tales como el DOA, adenda de extensión del proyecto, reportes de progreso, documentos de la evaluación de medio término, informes periódicos de actividades presentados por los/as consultores/as que participaron del proyecto, etc.
- Revisión documental de la lista de participantes en los eventos, así como las encuestas de satisfacción que se hayan realizado.

Método:	Posibles fuentes:
Revisión documental	<p>Documentos de formulación: Documento de proyecto. Convenio. Matriz y presupuestos originales.</p> <p>Documentos operacionales: Resoluciones gubernamentales de marco operacional del Programa Siria. Productos elaborados bajo el proyecto tales como materiales de consultores, materiales de comunicación, base de intérpretes y traductores, etc.</p>

⁶ DNU 297/2020. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

Y DNU 875/2020. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237062/20201107>



Financiado por la Unión Europea



	<p>Documentación de monitoreo: Reportes cuatrimestrales. Reporte de medio término. Matriz de seguimiento de resultados. Evaluación de medio término.</p>
Entrevistas telefónicas a beneficiarios o contrapartes locales	<p>Entrevistas estructuradas o semiestructuradas a beneficiarios o contrapartes locales de proyectos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios/as (a definir por provincia). • Miembros de la red de patrocinio comunitario y otras organizaciones de la sociedad civil. • Consultores/as en campo (especialistas técnicas y especialistas en interculturalidad).
Entrevistas telefónicas o en línea a equipo del proyecto, contrapartes y socios estatales o nacionales	<p>Entrevistas estructuradas o semiestructuradas al equipo del proyecto, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del proyecto por parte de ACNUR y OIM. • Equipo de implementación de ambas agencias. <p>Entrevistas estructuradas o semiestructuradas a socios o contrapartes del proyecto a nivel departamental o nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios a cargo de la coordinación del Programa Siria de la Dirección Nacional de Migraciones y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. • Equipos técnicos de instituciones involucradas a nivel provincial, así como de gobiernos provinciales y municipales (a definir cuales).
Cuestionarios	<p>Alternativamente o como complemento a las entrevistas, el evaluador también puede optar por aplicar cuestionarios, con la idea de solicitar información técnica específica u obtener ampliación de información incluida en la documentación del proyecto.</p>

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de Derechos y de Género de acuerdo con las guías del UNEG⁷, la OIM⁸ y el ACNUR⁹. Adicionalmente, es necesario que el ejercicio refleje sensibilidad cultural, particularmente frente a las poblaciones beneficiarias.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, la Política sobre la Protección de Datos Personales de las Personas de Interés del ACNUR¹⁰, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹¹, particularmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto.

El/la evaluador(a) debe considerar en concreto *UNEG Ethical Guidelines for Evaluation*¹² y *UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN System*¹³. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88. Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM¹⁴. La obtención

⁷ <http://www.uneval.org/document/detail/1616>

⁸ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>
<https://www.alnap.org/help-library/integrating-human-rights-and-gender-equality-in-evaluations>

⁹ <https://www.refworld.org.es/pdfid/5b48f83c4.pdf>

¹⁰ <https://www.refworld.org.es/pdfid/5d7fd103a.pdf>

¹¹ <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹² <http://www.uneval.org/document/detail/2866>

¹³ <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

¹⁴ <https://www.iom.int/data-protection>



Financiado por la Unión Europea



de consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección y uso.

ENTREGABLES

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

1. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma solicitado: español.
2. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma solicitado: español.
3. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en el Anexo No. 4 y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma solicitado: español e inglés.
4. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma solicitado: español e inglés
5. **Hoja informativa sobre la evaluación**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No suplente el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma solicitado: español e inglés
6. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español e inglés

PLAN DE TRABAJO

Actividad	Duración (días)	Responsable	Localización	M1	M2	M3
				Reunión de inicio y entrega de repositorio documental		Evaluador/a y equipos OIM y ACNUR
Revisión documental inicial		Evaluador/a				



Financiado por la Unión Europea



Entrevistas introductorias		Evaluador/a				
Preparación del informe de inicio		Evaluador/a				
Revisión, ajuste y aprobación de informe de inicio		Equipos OIM y ACNUR				
Elaboración de versiones finales de instrumentos de recolección de datos		Evaluador/a				
Programación de entrevistas		Evaluador/a				
Realización de entrevista		Evaluador/a				
Diligenciamiento de cuestionarios		Evaluador/a				
Realización de reunión de presentación de hallazgos preliminares		Evaluador/a y equipos OIM y ACNUR				
Análisis documental		Evaluador/a				
Análisis de entrevistas		Evaluador/a				
Análisis de cuestionarios		Evaluador/a				
Preparación del borrador del informe final		Evaluador/a				
Revisión del informe final						
Finalización del informe final		Equipos OIM y ACNUR				
Presentación del informe final		Evaluador/a				
Elaboración de la hoja informativa		Evaluador/a				
Pre-diligenciamiento de la matriz de respuesta gerencial (recomendaciones).		Evaluador/a				
Presentación de resultados		Evaluador/a				
		Evaluador/a y equipos OIM y ACNUR				

Como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad, se deben considerar como mínimo:

- a. Se realiza una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el gerente de evaluación, el/la evaluador(a) y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- b. Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador(a) hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- c. El/la evaluadora implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos que soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- d. El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de análisis de datos y su nivel de confiabilidad asociado a los mismos, particularmente en relación con los datos cualitativos.
- e. La OIM y el ACNUR conformarán un grupo de referencia para dar retroalimentación a los productos de evaluación que incluye personal experto en evaluación y proyectos de los sectores contemplados en el proyecto. Los comentarios serán presentados de manera unificada por la gerencia de la evaluación.
- f. En la valoración de los productos de la evaluación se aplicarán las guías del UNEG que se incluyen como anexo a estos términos de referencia.



Financiado por la Unión Europea



PRESUPUESTO

El monto máximo estipulado para la presente evaluación es de 12.000 dólares (USD)¹⁵

PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador podrá contar con un máximo de hasta tres (3) personas, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Graduado/a universitario en Ciencias Sociales o afines preferentemente con estudios de posgrado.
- Experiencia profesional general mayor a siete (7) años.
- Conocimientos sólidos y demostrables en evaluación de proyectos con financiamiento internacional.
- Conocimientos demostrables sobre la temática migratoria.
- Se valorará la experiencia laboral en proyectos sociales o de cooperación internacional y el trabajo con organismos de gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil.
- Amplia disposición horaria.
- Disponibilidad para trabajar en ambientes intersectoriales.
- Buen trato y capacidad de trabajar en equipo.
- Excelente manejo del idioma inglés (excluyente).

Envío de aplicaciones/expresiones de interés

Los(as) candidatos(as) deberán enviar su expresión de interés al correo xxx@iom.int indicando en el asunto “evaluación final proyecto Siria” y adjuntando la siguiente documentación:

- CVs de los(as) candidatos(as)
- Propuesta técnica incluyendo el desarrollo de la metodología de evaluación propuesta, estrategia, los instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis.
- Disponibilidad
- Presupuesto detallado
- Ejemplo de evaluaciones previas

Fecha límite para aplicar: **xxxxxxx**

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La OIM y el ACNUR evaluarán las candidaturas en función de los siguientes criterios:

¹⁵ El monto máximo puede variar levemente en función del tipo de cambio de la OIM al momento de la contratación.



Financiado por la Unión Europea



- Formación académica y capacitación profesional adecuadas del evaluador(a) o equipo evaluador para llevar a cabo la evaluación.
- Experiencia en la realización de evaluaciones con enfoques metodológicos similares y/o misma esfera temática.
- Experiencia en el país o la región.
- Experiencia previa en la realización de evaluaciones para organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro.
- Métodos adecuados para lograr el propósito de la evaluación y acorde al enfoque propuesto.
- Definición adecuada de mecanismos de gestión de calidad de la evaluación.
- Propuesta presupuestaria acorde a las tarifas del mercado y no excede los fondos disponibles.
- Calidad de los ejemplos de evaluaciones previas.
- Conocimientos de idiomas.
- Conocimiento de la OIM y el ACNUR, el ámbito de la migración y la protección de refugiados, y/o el sistema de las Naciones Unidas.

INDICADORES DE PERFORMANCE PARA LA EVALUACIÓN POSTERIOR DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA.

- Comprensión clara del alcance de las tareas a cumplir.
- Entrega en tiempo y forma de los productos solicitados en los términos de referencia.
- Correspondencia de los resultados obtenidos durante la consultoría a lo requerido en los términos de referencia.
- Profesionalismo y competencia en el tipo de consultoría a realizar.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Respeto a los valores y principios de las Naciones Unidas durante los servicios de consultoría.
- Capacidad para evaluar correctamente el tiempo y los recursos necesarios para cumplir con las tareas.
- Grado de satisfacción de la contraparte con la consultoría realizada.

ANEXOS:

I. Formato para el reporte de inicio



Reporte de inicio
evaluacion.docx

II. Estándares de calidad de UNEG para informes de inicio



Financiado por la Unión Europea



ToR and
IncepReport Quality

III. Formato para el informe final



Formato informe
final.docx

IV. Estándares de calidad de UNEG para informes finales



EvalReport Quality
Checklist - UNEG.pdf

V. Formato para la Hoja Informativa (Evaluation Brief)



Evaluation Brief
Template.pub

VI. Guía para la elaboración de la Hoja Informativa



ME Guidance -
Developing an Evalu

VII. Forma de Matriz de Respuesta Gerencial



Matriz de respuesta
gerencial.docx